

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8883 *AGRINSAL, S.A.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 31 de marzo de 2009, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Carretera de Murcia, Km. 8 de Albacete, el día 8 de junio de 2009, a las 08,30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y fecha a las 09,30 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para su examen y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la aprobación de los acuerdos sociales adoptados, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviados y Memoria), así como la Aplicación del Resultado propuesto por el Consejo de Administración, correspondiente a los siguientes ejercicios:

1.-Ejercicio 2003, siendo celebrada la Junta General Ordinaria el 1 de septiembre de 2004.

2.- ejercicio 2.004, siendo celebrada la Junta General Ordinaria el treinta de Junio de 2.005.

3.- ejercicio 2.005, siendo celebrada la Junta General Ordinaria el treinta de Junio de 2.006

4.- ejercicio 2.006, siendo celebrada la Junta General Ordinaria el trece de Julio de 2.007.

5.- ejercicio 2.007, siendo celebrada la Junta General Ordinaria el veinticinco de Junio de 2.008.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Confeción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Conforme a los arts. 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y podrá solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 17 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo González Sánchez.

ID: A090025852-1

cve: BORME-C-2009-8883